MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 05-2007

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 29 de enero de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 05-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE ENERO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 03-07

2.- Propuesta de análisis de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, como insumo de la presentación del Informe de avance de la Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y del Informe preliminar del Acuerdo Nacional por la Educación.

3.- Análisis de respuesta a la Contraloría General de la República sobre el punto 4.1 "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-6-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación".

4.- Asuntos varios.

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitud de ratificación del Director del Instituto Latino de Formación Integral.

Comisión de Planes y Programas

Revisión del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 03-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 03-07, celebrada el día lunes 22 de enero de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-05-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 03-07, celebrada el día lunes 22 de enero de 2007**

ARTICULO 2

Propuesta de análisis de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, como insumo de la presentación del Informe de avance de la Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y del Informe preliminar del Acuerdo Nacional por la Educación.

Manifestó el señor Leonardo Garnier que sobre este punto de agenda, se había dejado para después del cambio de los miembros del Consejo, el estudio e informe de la Política Educativa hacia el Siglo XXI, por lo que propone analizar y discutir el documento original, como insumo para los diferentes trabajos que viene realizando este Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-05-07

- **Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación, analizarán el documento original de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, con el fin de discutir su contenido.**

ARTICULO 3

Análisis de respuesta a la Contraloría General de la República sobre el punto 4.1 "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-6-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación".

Los señores Miembros revisan y analizan el documento de respuesta a la Contraloría General de la República y le hacen correcciones de forma.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-05-07

- **Continuar con la redacción de la respuesta que se enviará a la Contraloría General de la República sobre el punto 4.1 "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-6-2006 sobre estudio en el MEP acerca de la calidad de la educación".**

ARTICULO 4

Asuntos varios.

- INFOTEC S.A- Acuerdo respecto a lo que se les adeuda.

La señora Giselle Cruz, indica que le solicitó un informe a la Administradora en detalle de los productos entregados por la empresa para analizarlos con el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cartel de contratación, además le solicitó a la asesoría legal el criterio al respecto y consultó al Director del Departamento de Informática para que brindara su criterio con respecto trabajo que entregó la compañía , pertinencia del costo y su respuesta fue afirmativa por los tres productos solicitados, que era la capacitación, la revisión de la documentación archivística y el ordenamiento de esa documentación, cumplieron con esos dos productos y la de digitalizar las 46,000 imágenes. Se realizó una revisión al azar de las imágenes entregadas y el resultado fue positivo.

Manifiesta la Señora Cruz su preocupación es porque ya se está venciendo el tiempo con el pago.

El Señor Leonardo Garnier manifestó, que lo que se solicito, no era lo que se quería, hubo un problema de no especificar bien lo que realmente se quería. La duda era si lo que se cobró por lo entregado es lo que corresponde, y no hay un sobreprecio. Los informáticos dicen que el precio cobrado por imagen es razonable de acuerdo con lo que se entregó entonces debemos proceder al pago.

El Señor Guillermo Vargas solicita que tanto el criterio de la Asesoría Legal, como el del Director del Departamento de Informática y de todos los otros funcionarios especialistas que participaron en la redacción del cartel y de los que recientemente hicieron la valoración de lo entregado por la empresa a la luz del cartel, de los documentos contractuales y de los dineros que se nos cobran, entreguen formalmente sus criterios por escrito a este Consejo para que la decisión que éste adopte se fundamente en esas opiniones especializadas ya que en el Consejo no hay ninguna persona con formación académica especifica en ese campo que pueda valorar individualmente la mejor forma de servir al interés público.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-05-07

- **Solicitar a la Asesoría Legal, al Director del Departamento de Informática y a todos los funcionarios especialistas consultados que participaron en la redacción del cartel o que recientemente hicieron la valoración de lo entregado**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por la empresa a la luz del cartel, de los documentos contractuales y de los dineros que se nos cobran; que envíen por escrito su criterio profesional y que quede como un respaldo para la decisión del Consejo y el respectivo pago.

- Denuncia al OIJ

Sobre la denuncia del cheque perdido, comunica la señora Giselle Cruz que se presentó al Organismo de Investigación Judicial a presentar la respectiva denuncia. Se le solicitó al Señor Andrés Alfaro, asesor legal, el seguimiento del caso; una vez que este Organismo, lo asigne al fiscal de denuncias económicas, para que aporte la información necesaria.

Se aprovechó para dar una revisión a las personas que están autorizadas para firmar cheques en razón que el señor Rafael A. Zúñiga autorizado para este trámite se jubila a partir del 1 de febrero del año en curso.

Analizado el tema, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-05-07

- **Autorizar a los señores Giselle Cruz Maduro, Andrés Alfaro Ramírez y Kriss Jiménez Varela para la firma de los cheques.**

3.- Organización y despedida de los exsecretarios.

Se refirió la señora Giselle Cruz a la despedida que se está organizando para los señores Exsecretarios Generales del Consejo Superior de Educación, a realizarse el día 27 de febrero del año en curso.

Se realizará la sesión ordinaria el día 27 de febrero a las 5.00 p.m. en el Hotel Boungavillea.

4.- Agradecimiento del señor Rafael A. Zúñiga a los Señores Miembros del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se le da lectura al oficio suscrito por el señor Rafael A. Zúñiga donde expresa su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, por la confianza depositada durante su permanencia en el cargo de asesor legal.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-05-07

- **Agradecer al señor Rafael A. Zúñiga Gómez, la dedicación, el esmero y disposición de cooperar en los asuntos legales del Consejo Superior de Educación.**

5.- Invitación a presentación del Calendario Escolar, el día jueves 8 de febrero a las 2.p.m. en CENAREC.

El Señor Ministro de Educación se refirió al Calendario Escolar, se hizo fue un esfuerzo para entregar un documento a cada docente. Contiene obras de arte costarricense e invita a los señores Miembros del Consejo a la entrega oficial el día jueves 8 de febrero a las 2.00 p.m., en CENAREC.

6.- Se refirió el señor Ricardo Ramírez sobre la planificación del Consejo Superior de Educación.

Analizando el Plan de Desarrollo del señor Presidente de la República vienen dos ejes muy importantes de planificación y evaluación. La pregunta ¿debe el Consejo entrar en esa corriente del plan nacional de desarrollo?, eso ahorraría enormes esfuerzos.

Y acerca de la creación de la Universidad Técnica, en buena hora se trasladen los colegios universitarios, que es lo que este Consejo pretende, pero los institutos para universitarios seguirían aquí, sugiere el señor Ramírez ver la posibilidad de cómo trasladar ambas, por lo que representan para el Consejo Superior.

El señor Wilberth Pérez comentó, que en sesión del Colegio Universitario de Puntarenas, se votó en pleno, por la incorporación a la nueva universidad antes citada. Reconocen que los colegios aislados se mueren, no hay articulación con universidades, esos títulos en realidad en el mercado laboral no tienen

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tanta acogida, hay 30 mil estudiantes que las universidades estatales no pueden albergar, por una serie de razones. La pregunta ahora es, en qué términos se incorporaría el Colegio de Puntarenas, se está haciendo un gran operativo de información e inducción a la comunidad para que tengan conocimiento del tema.

Acota el Señor Ministro que en cuanto a los colegios parauniversitarios públicos, excepto el de Limón y que fue algo que el consejo directivo del CUNLIMON esta formado por personas de las universidades estatales, y a esta institución no le conviene colegio sumarse a este proyecto. En cuanto a lo mencionado por el señor Ricardo Ramírez, pero se puede incluir o no en esa ley por conexidad, porque esta es una universidad que incorporaría instituciones parauniversitarias públicas.

Externa el Señor Guillermo Vargas, que le parece bien que haya una institución Parauniversitaria Federada de carácter nacional que incorporarse a los colegios parauniversitarios públicos. La duda, sin embargo es que, en su criterio, esa institución no es una universidad, su esencia, su naturaleza es otra, su ámbito académico de acción es parauniversitario y no universitario. Esa institución que si bien es cierto agrupará con un carácter federado a todos, no es una universidad es una institución parauniversitaria, ahí está el asunto por dos razones, primero obviamente no se puede por ley que un colegio universitario por decreto se convierta en universidad, la esencia de sus quehaceres académicos son totalmente diferentes. Los objetivos, la naturaleza, las características internas propias de un colegio universitario y una universidad son diferentes. Por otra parte, si se quiere cambiar la naturaleza y hacer de la federación de colegios parauniversitarios a una universidad, entonces debe haber una profunda transformación curricular, y mayores exigencias de orden económico y de recursos humanos académicos sólidamente formados, de equipamiento pues en este momento tienen montadas para cumplir con objetivos propios del nivel parauniversitario para llegar a un determinado nivel de técnico, se elevan, quién va a dar esos recursos, ¿donde está el personal que va a estar al frente de eso?

Si se piensa en una institución parauniversitaria nacional, donde no haya colegios universitarios sino una institución federada, no habría problemas porque es una universidad federada que tiene autonomía. Pero ¿de quién depende?, no puede depender del MEP. Por otra parte se acerca más a CONARE sin ser universidad que al MEP. Otra cosa que debe considerarse es que si bien es cierto que esa institución como universidad no utilizaría los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

fondos de la educación superior, aún si se aprobara así lo que si es lógico es que pertenezca a CONARE, aunque no participe de los recursos, porque es una universidad estatal, no puede estar fuera.

La señora Leda Badilla externó que la discusión de fondo es qué quiere el país con la educación parauniversitaria y que quiere el país con la educación universitaria. La siguiente pregunta es: qué necesita el país en educación parauniversitaria y universitaria?. Externa que ella es muy cautelosa en el sentido de pasar de la noche a la mañana de una educación parauniversitaria a una educación universitaria. Considera que es una decisión que hay que tomar muy responsablemente. Como educadora debe pensarlo y meditarlo porque en ese espacio quedaría mucha gente que a lo que tiene accesos es a los colegios universitarios.

Debemos preguntarnos ¿cómo se implementara la investigación, la acción social? ¿ Cuentan con los recursos para desarrollar estas acciones? ¿ Se han evaluado las acciones de investigación y acción social que plantean en algunos documentos los colegios universitarios?

La señora Reina Fonseca manifestó que a los estudiantes que en la actualidad están en un instituto parauniversitario, se van a poner una barrera.

El señor Leonardo Garnier manifestó que el problema ha sido la articulación entre la educación parauniversitaria y la universitaria, Dicen que han encontrado mucha dificultad en hacer esa transición un poco menos en el TEC, un poco más en la UNA y la UCR, piensan hacer una universidad en que los estudiantes de los colegios puedan pasar a nivel universitario, no están pensando en cerrarlo, pero es un riesgo.

Externa la señora Leda Badilla que hay una comisión de articulación y hay que ver porqué es que no funciona, fue creada desde 1995.

7.- El señor Guillermo Vargas manifestó que trae al Consejo un tema del cual quiere saber cuánto se ha avanzado. El Consejo aprobó en su momento la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana. Esa política además de establecer cuáles son los lineamientos particulares y fundamentos teóricos plantea algunas obligaciones del MEP y del Estado en este campo, determina o establece la conformación de un ente coordinador e impulsa la educación integral de la sexualidad humana en escuelas y colegios. Considera don Guillermo Vargas que lo que se ha hecho un poco es algunas pinceladas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de este tema en algunas asignaturas. Es cierto que es un eje que debe estar en todas partes, para los niños y jóvenes cada día es más grave el riesgo que corren en este campo y tienen además una exclusión de formación educativa en este campo por los medios. Hace algunos años la educación sexual se aprendía en la esquina de la casa con los amigos, hoy en día se aprende frente al televisor, en vivo y con todas las aberraciones que existen. En este campo después de la presentación de la política el avance ha sido tímido frente a un problema muy grave. Externa el señor Guillermo Vargas que este es un terreno minado donde hay que trabajar con mucha firmeza, pero con mucha cautela. La Política aprobada por este Consejo fue de satisfacción de la Conferencia Episcopal de Costa Rica y en su momento también la Nunciatura Apostólica aspecto éste que señala don Guillermo Vargas, porque ha sido uno de los campos más controversiales pero una cosa es la aprobación de esa política y otra la ejecución. La misma política establece ciertas normas para la inclusión de forma tal que no salga de lo planteado como ejes centrales de este Consejo. Este es un campo en el que se debe recibir información de lo actuado y la impresión del señor Vargas es que se debe tener un grupo de trabajo con algunos planteamientos de la Administración y del Consejo para acelerar la implementación total e integral de la política de educación de la sexualidad humana. Cuando se estudian en las estadísticas nacionales las edades en que niños y niñas empiezan su vida sexual activa no puede uno menos que preocuparse intensamente al pensar que lo hacen sin ninguna formación seria previa pues la familia tiró la toalla le dejó el tema al televisor, la escuela no le dice mayor cosa, los amigos comentan lo que dicen otros y la televisión le aturde con lecciones de desenfreno sexual en tanto que los chats y los sitios de la red internet que visitan los jóvenes, peor aún. Externa el señor Guillermo Vargas que trae el tema a colación porque es una tarea inconclusa, con muy sólidas bases pero con pocos logros y porque mientras eso pasa las personas que están haciendo un estudio sobre los café Internet, nos muestran que allí, donde no se llevan controles de lo que los estudiantes ven, el grave daño no es sólo que vean pornografía, es a los sitios a los que entran y las relaciones que empieza a establecer y los mecanismos que empiezan a establecer y sin ninguna supervisión.

Claro que la puesta en marcha de esta política implica dos elementos fundamentales, el primero es la formación de los educadores pues éstos deben estar preparados para esto, y en segundo lugar porque se debe contar de manera impostergable con la elaboración de libros de texto que permitan trabajar en los diferentes niveles y especialidades según las características de los educados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Reina Fonseca manifestó que en el tiempo que se analizaron las guías sexuales, se tuvo una reunión y al final retiraron las guías porque no estaban acordes a los planteamientos de daba el Consejo. Era una visión tanto de género que la gente estaba molesta. Si es una realidad que se vive en las comunidades y escuelas, se ven niños abusados, niños violados, acosados, todas esas realidades se presentan y el docente debe saber como actuar ante estas situaciones y no están capacitados para hacerle frente a la situación y a los casos que se viven en las escuelas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-05-07

- **Acoger el planteamiento del señor Guillermo Vargas y a la luz de lo que establece la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana aprobada por este Consejo, solicitar al Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana una presentación de los avances en la implementación de dicha Política y los elementos requeridos para darle un mayor impulso a su implementación.**

8.- El señor Pedro Ureña plantea la posibilidad de hacer un acercamiento hacia el futuro de las escuelas Laboratorio de Costa Rica. Esto en aras de sostener la vigencia de este tipo de institución educativa y después de haber recorrido todas las instancias de educación pública, se ha encontrado con un muro y como hay un compromiso con la comunidad educativa y en su caso en particular con el cantón de San Ramón, en otros casos Pérez Zeledón, Liberia y Heredia, en los cuales se vienen constituyendo núcleos de organización y trabajo. En este sentido en el seno del Consejo Municipal de San Ramón, acordó manifestarse acerca del rumbo que tomarán estos centros educativos y que el modelo sea analizado por los especialistas. Solicita el Señor Pedro Ureña abrir un espacio en este Consejo con las experiencia de los señores miembros, para saber si en realidad se está llegado al final del modelo de los centros laboratorio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Ministro manifestó que sobre este tema, ha habido una serie de conflictos, son situaciones muy distintas la de cada una de las instituciones laboratorio. El podría solicitar Consejo un informe.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del Director del Instituto Latino de Formación Integral.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de ratificación del Director del Instituto Latino de Formación Integral, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-05-07

- **Solicitar a la Supervisión de Colegios Paraniversitarios el estado de derecho de dicho (funcionamiento, inscripción, estructura, planes de estudio entre otros).**

Comisión de Planes y Programas

Revisión del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la documentación sobre la revisión del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-05-07

- **Solicitar criterio a un especialista en Criminología de la Universidad Estatal a Distancia o el Colegio Universitario de Cartago, para que valoren los cambios hechos a la carrera de Diplomado en Criminología del CIET.**

.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Acta No. 05-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de enero de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-07 del 5 de Febrero 2007

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL